

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DE GESTION Y CONTROL DEL RIESGO	CODIGO : PSC04-00
	PROCESO GESTIÓN Y CONTROL		FECHA DE APROBACIÓN: 14/06/2018
			VERSIÓN:05

Elaborado por Nombre: FERNANDO RIVERA GOMEZ Cargo: Jefe Oficina de Control Interno	Revisado por Nombre: CARMEN SOFIA AMAYA RINCON Cargo : Jefe de la Oficina de Planeación	Aprobado por: Nombre: DAIRO MARTIN JUYA RUIZ Cargo: GERENTE
1. INTRODUCCION		
El presente documento describe el Procedimiento PSC04-00 autoevaluación de control del Riesgo, indicando su objetivo, alcance, definiciones, normatividad, explicación detallada de cada una de las actividades que lo conforman y control de cambios del procedimiento.		
2. OBJETIVO		
Fortalecer el mejoramiento continuo de todos los procesos del instituto con el líder de cada proceso, mediante la medición de la calidad y la efectividad del proceso y los controles definidos para minimizar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos y emprender las acciones de mejoramiento requeridas.		
3. ALCANCE		
El proceso inicia con las actividades de autoevaluación que hacen los líderes de cada proceso con el acompañamiento del funcionario de control interno y abarca desde la aplicación de la encuesta de autoevaluación, la valoración a los controles y la generación de las matrices de riesgos hasta la identificación de las acciones de mejoramiento y las necesidades de capacitación.		
Este procedimiento está enmarcado en el numeral 6.1.1, 6.1.2 de la Norma NTC ISO-9001:2015, Decreto 648 del 19 de abril del 2017 en sus artículos 2.2.21.1.5, 2.2.21.1.6. Las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades deben ser proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y servicio y así el logro del mejoramiento continuo de todos los procesos.		
4. DEFINICIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • AUTOEVALUACION DE CONTROL: Conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área permitiendo emprender las acciones de mejoramiento de control requeridas. • ACCIÓN DE MEJORA: Acción implementada para incrementar los resultados del producto, proceso o el sistema en términos de economía, eficacia o eficiencia. • AUTOCONTROL: Capacidad que deben desarrollar todos los servidores públicos de la entidad, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de sus actividades se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política 		

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DE GESTION Y CONTROL DEL RIESGO	CODIGO : PSC04-00
	PROCESO GESTIÓN Y CONTROL		FECHA DE APROBACIÓN: 14/06/2018
			VERSIÓN:05

- **CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** Agrupa los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de los diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.
- **MATRIZ DE RIESGOS:** La matriz es una herramienta flexible que documenta los procesos y evalúa de manera integral el riesgo de una institución, a partir de los cuales se realiza un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo de una entidad. La matriz de riesgos constituye una herramienta clave en el proceso, debido a que la misma nos permite efectuar una evaluación cualitativa o cuantitativa de los riesgos inherentes de cada actividad del proceso.
- **PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS:** El elemento Autoevaluación del Control se enmarca en los principios fundamentos del MECI: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, los cuales favorecen el cumplimiento de la gestión y los fines del estado.

5. NORMATIVIDAD

Normatividad

Ver Nomograma del Proceso

6. EXPLICACION DETALLADA DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FORMATO EVIDENCIA
1	Elaborar plan de trabajo de autoevaluación	<p>El funcionario de control interno, anualmente define conjuntamente con los líderes de cada proceso del Instituto, las actividades de la autoevaluación a desarrollar para fomentar la cultura del autocontrol. En esta actividad se hace la asignación y programación de las actividades y requerimiento para dicha autoevaluación, es soportada por el formato RSC04-01 plan de autoevaluación de gestión y control de riesgos, en el cual se registran las actividades asignadas y requeridas con el responsable y su programación en términos de fecha, hora, duración y sitio.</p> <p>Para efectos de la valoración de controles a las matrices de riesgos se incluirá en el programa de auditorías que presenta la oficina de control interno al comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.</p>	Líder de control interno y Líderes de Procesos.	Formato RSC04-01 Autoevaluación de gestión y control de riesgos.



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN Y CONTROL

**PROCEDIMIENTO
AUTOEVALUACION
DE GESTION Y
CONTROL DEL
RIESGO**

CODIGO : PSC04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 14/06/2018

VERSIÓN:05

2	Establecer parámetros de encuesta de autoevaluación	El líder de proceso junto con el funcionario de control interno identifica y clasifican las actividades realizadas por cada funcionario que va ser autoevaluado, esto con el fin de dejar diligenciado el formato RSC04-02 Encuesta de autoevaluación de gestión y control del riesgo en el campo actividades y las preguntas abiertas a realizar.	Líderes de Procesos y control interno	Formato RSC04-02 Encuesta autovaloración del control.
3	Citar y aplicar la encuesta	Cada líder de proceso con el acompañamiento del funcionario de control interno, citará al personal que hace parte del proceso identificado para la autoevaluación y procederá a su aplicación de acuerdo a las fechas establecidas anteriormente.	Líderes de Procesos y control interno	
4	Aplicar encuesta asistida	El funcionario de control interno, debe asistir o asesorar al servidor público o funcionario cuando detecta dificultades durante el diligenciamiento de la misma o cuando posteriormente detecta encuestas mal diligenciadas, según como se haya definido la logística de aplicación de la encuesta.	Líder de control interno	Formato RSC04-02 Encuesta autovaloración del control.
5	Tabular encuestas y analizar resultados	<p>El funcionario de control interno junto con el equipo de calidad, recibe las encuestas debidamente diligenciadas y clasificadas por procesos, tabula e interpreta dichos resultados. Mediante metodología establecida que permite generar un consolidado por proceso obteniendo la calificación de la efectividad de los controles y su interpretación.</p> <p>Esta calificación e interpretación de resultados es compartida con el líder de proceso con el fin de determinar las fortalezas, debilidades, acciones de mejoramiento y necesidades de capacitación y toda esta información es registrada en el formato RSC02-01 acciones correctivas y de mejora.</p>	Líder de control interno	<p>Formato RSC04-02 Encuesta autovaloración del control.</p> <p>Formato RSC02-01 reporte Acciones Correctivas y Preventivas</p>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN Y CONTROL

**PROCEDIMIENTO
AUTOEVALUACION
DE GESTION Y
CONTROL DEL
RIESGO**

CODIGO : PSC04-00

FECHA DE APROBACIÓN: 14/06/2018

VERSIÓN:05

6	Realizar valoración de controles	El funcionario de control interno junto con personal de apoyo o profesional de riesgos, de acuerdo a las fechas establecidas en el programa de auditorías realiza la valoración de controles en formato RSC04-03, con base en la matriz de riesgos de cada proceso, para verificar y generar el grado de efectividad de los controles, a través de los parámetros que definan y puntajes asignados en la herramienta a utilizar.	Jefe Control Interno y líderes de procesos	Formato RSC04-03 Valoración de controles.
7	Socializar y entrega de resultados	El funcionario de control interno, con base en el anterior análisis por procesos, consolida la información y presenta al comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, el resultado del procedimiento, este informe quedara como registró. De éste resultado se genera información para el Plan de Capacitaciones del Proceso de Gestión del Talento Humano; y la actividad 8 Determinación de los riesgos.	Líder de control interno	RGD00-07 Acta de reunión.
8	Evaluar la matriz de los riesgos.	Los líderes de Procesos con el acompañamiento del Jefe de Control Interno, de acuerdo al resultado de la actividad 6 ubican los puntos de control de los procedimientos y se determinan los riesgos que contienen y se analizan de acuerdo a su grado de criticidad con probabilidad de ocurrencia, la nueva calificación. Los riesgos identificados y su administración quedarán consolidados en el formato matriz de riesgos y se aplicará para ello la metodología establecida por el DAFP (guía administración del riesgo). Para la evaluación del riesgo, se tiene en cuenta el resultado de la autoevaluación, indicadores, y el resultado de las auditorías internas sobre valoración de controles a los riesgos.	Líderes de Procesos	Matriz de riesgos por procesos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	PROCEDIMIENTO AUTOEVALUACION DE GESTION Y CONTROL DEL RIESGO	CODIGO : PSC04-00
	PROCESO GESTIÓN Y CONTROL		FECHA DE APROBACIÓN: 14/06/2018
			VERSIÓN:05

8	Establecer Plan de manejo	El funcionario de control interno junto con cada líder de proceso, con el cronograma anual ya definido establece plan de manejo o control con el fin de evitar la ocurrencia de las situaciones riesgosas. Diligenciando la columna de opciones de manejo en la matriz de riesgos de cada proceso, basados en el formato definido por el DAFP (guía administración del Riesgo). Luego de esto continua con la actividad No. 2	Líder de control interno	Matriz de riesgos por cada proceso.
---	---------------------------	---	--------------------------	-------------------------------------

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha [dd/mm/yy]	Elaborado por:	Razón de la actualización
1.0	06/08/2013	CIELO BOHORQUEZ	Cambios por recodificación
2.0	10/03/2014	MARIA E. AMAYA P. ERIKA Y. PEREZ P.	Se modificó procedimiento y se incorporaron nuevos ítems ver formato RDP01-03 lista de chequeo por procedimiento SGC
3.0	07/04/2015	LENZ SANCHEZ AMEZQUITA	Se modificó procedimiento en cuanto a: definiciones, se incluyó en las actividades la metodología de administración de riesgos del DAFP.
4.0	10/07/2017	LENZ SANCHEZ AMEZQUITA	En el alcance se incluyó valoración de controles, se incorpora un párrafo en la actividad 1 y se incluye actividad 6, se crea el formato RSC04-03 valoración de controles, como fuente de información para el indicador de efectividad de los controles.
5.0	13/06/2018	FERNANDO RIVERA GOMEZ	Se modifica el nombre del comité de Auditoría y Control Interno por el de Comité Interinstitucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, y se agregaron los numerales de la norma NTC ISO-9001:2015 que tienen que ver con los riesgos y el decreto 648 de abril 19 de 2017 y sus artículos 2.2.21.1.5, 2.2.21.1.6.

8. ANEXOS (FORMATOS)

CODIGO	NOMBRE
RSC04-01	PLAN DE AUTOEVALUACION DE GESTION Y CONTROL DE RIESGOS
RSC04-02	ENCUESTA AUTOEVALUACION DE GESTION Y CONTROL DE RIESGOS
RSC04-03	VALORACIÓN DE CONTROLES